



03-03-05312

RESOLUCION HCD N° 237/2003

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la **Dra. Cristina Arnulphi** por el lapso 12 de febrero al 15 de diciembre de 2004;

CONSIDERANDO

Que tiene por finalidad realizar tareas de investigación sobre temas de su especialidad en la Universidad del País Vasco, Bilbao (España);

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas sus tareas docentes;

Que el Secretario Académico ha presentado su acuerdo;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la **Dra. Cristina Arnulphi** (legajo 22.989) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, por concurso, por el lapso 12 de febrero al 15 de diciembre de 2004, a los fines indicados.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4to. inc. b) de la Ord. 1/91 del HCS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

md.


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F